



MAT.: APRUÉBASE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO "EMPRESA CERTIFICADORA DE INSPECCIÓN ECI PARA LA CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL CANELO, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 22 JUN 2023
DECRETO N° 1613

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Resolución Exenta N° 31/1/2/516 de fecha 30.06.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "**Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector El Canelo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N°40024013-0, por un monto total de \$ **347.593.000.-**
6. D.A N° 1.139 de fecha 11.06.2021; Aprueba acuerdo N° 103 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 17 de fecha 09.06.2021.
7. D. A. N° 1.889 de fecha 27.09.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución de Obras del Proyecto FNDR año 2021 denominado "**Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector El Canelo**, Comuna de Algarrobo", Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
8. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022 que Aprueba presupuesto municipal de ingreso y gastos para el año 2023.
9. D.A N° 332 de fecha 03.02.2023; Unifica ordenes de subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
11. D.A N° 1452 de fecha 06.06.2023, modifica D.A N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A 1.455 de fecha 06.06.2023, rectifica D.A N° 1452 de fecha 06.06.2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo requiere contratar a un Empresa Certificadora de Inspección, denominado de ahora en adelante E.C.I (proveedor), para certificar la calidad de los materiales y la correcta ejecución de las obras ante la Empresa Sanitaria (ESVAL) y I. Municipalidad de Algarrobo que, en el carácter de Unidad Técnica, debe supervisar la ejecución de las obras de "**Construcción extensión red Alcantarillado El Canelo**", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- APRUÉBASE**, Bases administrativas generales y especiales del proyecto denominado Empresa certificadoras de inspección ECI para la ejecución de Obra FNDR Construcción extensión red alcantarillado El Canelo", Comuna de Algarrobo.
- LLÁMESE**, a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE(S)

CCS /PFMM/U.C./CVA/cdf

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 JUN 2023

FECHA SALIDA: 23 JUN 2023

OBSERVACIÓN N°

